Obra número 2. Soria.-Mejora del firme de la C. C. 116

de Ariza a Burgos de Osma, entre los kilómetros 0 al 17. A «Obras y Firmes Especiales, S. A.», en la cantidad de 5.172.673 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.185.637.50 pesetas un coeficiente de adjudicación del

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo Debiendose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones 2.º y 3.º del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta dias siguientes a la publicación en el «Boletin Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sis-tema de subasta, las obras comprendidas en el expe-diente 111.29/62 CU (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el dia 17 de septiembre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 111.29/62 CU. (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los li-citadoras que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Cuenca.—Mejora del firme C. N. 420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, tramo de Cuenca a Alcázar de San Juan, kilómetros 64.2 al 82.

A don Eusebio Garcia Moya' en la cantidad de 4.258.988.68 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 4.708.661.89 pesetas un coeficiente de adjudicación del

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones 2.º y 3.º del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán particulares y economicas que na regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notarlo que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación. Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvius y Transportes por Carretera relativa a cam-bio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villanuera de Arosa y Pontecedra (Ponteredra).

Habiendo sido solicitado por don Agustín Pereira Fernández el cambio de titularidad a favor de don José Núñez Barros de el cambio de liturariana a favor de con Jose Funez Barros de la concesión del servicio público regular de transporte de via-jeros por carretera entre Villanueva de Arosa y Pontevedra (expediente número 4.160), V-1.032, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordena-ción de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 26 de junio de 1962 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el señor Núñez Barros en los derechos y obligaciones que correspondian al titular del expresado servicio.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.-4.505.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carretera relativa a cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Sebastian y Urnieta (Guipúzcoa).

Habiendo sido solicitado por don Leandro Goño Lopetegui el cambio de titularidad a favor de don Julián Garayar Otegui de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Sebastián y Urnieta (expediente número 2.239), V-282, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 21 de noviembre de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor Garayar Otegui en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado ser-

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.-4.504.

> RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión de los servicios públicos requiares de transporte de viajeros por carretera entre Masnou-Vailrromanas y Alella-Barcelona (Barcelona).

Habiendo sido solicitado por doña Concepción Clausell Brases el cambio de titularidad, a favor de la Comunidad «Hijos o Herederos de don Salvador Font Ferrer», de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Masnóu-Vallrromanas y Alella-Barcelona (ex-pediente V-1365/V-1509), por fallecimiento de su esposo, concesionario del expresado servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 23 de junio de 1962, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Comunidad en los derechos y obligaciones que correspondian al titular de los expresados servicios.

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.-4.538.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles. Tranvias y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Monreal del Campo-Alusiante y Molina de Aragon-Monreal del Campo (Guadalajara).

Habiendo sido solicitado por doña Consuelo Juan Herrero el cambio de titularidad a favor de don Mariano Zuriaga Estelles, de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Monreal del Cam-po-Alustante y Molina de Aragón-Monreal del Campo (expediente V-928/V-694), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 21 de mayo de 1962, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor Zuriaga Estelles en los derechos y obligaciones que correspondian al titular de los expresados servicios.

Madrid. 22 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.-4.537.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles. Tranvias y Transportes por Carretera sobre cambio de litularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Antonio Abad e Ibiza (Baleares)

Habiendo sido solicitado por don Mariano y doña Rosa Ribas el cambio de titularidad, a favor de «Herederos de don Alfonso Ribas Piqué». de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Antonio Abad e Ibiza (expediente número 4596-V-567), por fallecimiento de su padre, concesionario del expresado servicio, en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 21